

COLIMARQ CONSULTORES CIA LTDA.
Av. Interoceánica y Av. Siena, Cumbayá. Telf. 204 1874.

Quito 2 de marzo de 2016

SEÑORES SOCIOS
COLIMARQ CONSULTORES CIA LTDA
Presente.-

ASUNTO: INFORME DE GERENCIA

De mis consideraciones:

Adjunto los Estados de Situación Financiera y de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, preparados por el BAC Patricio Tenorio, contador contratado de la compañía, los que fueron revisados y aprobados por parte de la Gerencia General.

Los referidos estados, para su análisis, consideración y aprobación, reflejan adecuadamente la situación de la empresa durante el año 2015. Las previsiones para el año 2016, son cumplir con los compromisos adquiridos el 2014. Continúa el alto riesgo que actualmente constituye la principal actividad de la empresa, el área de supervisión y fiscalización.

Como es de su conocimiento, el contrato de fiscalización con el Ministerio de Cultura para el proyecto de Yavirac, no se desarrolla normalmente a partir de enero del 2015. La falta oportuna de estudios actualizados y las falencias en los existentes, impidieron la ejecución de obra conforme lo programado contractualmente, repercutiendo directamente en los honorarios recibidos. En el mes de julio del 2015, terminaron todos los contratos de los profesionales que intervenían y desde agosto se cancelan únicamente honorarios por trabajos efectivamente ejecutados.

Realicé dos solicitudes de terminación del contrato de fiscalización, por mutuo acuerdo, por falta de pagos oportunos. El Ministerio respondió negativamente a las dos solicitudes. Actualmente la obra se encuentra suspendida y trabajamos en la documentación para un contrato modificadorio complementario, que permita la utilización de los fondos que se informó por parte de la Gerente, Arq. Chauca, podrían conseguir, para terminar parte de la segunda etapa y otros que permitan el uso y mantenimiento de las obras ejecutadas. Esto es una colaboración sin pago alguno por los mismos.

Como lo expuse en años anteriores, las condiciones establecidas con relación al pago por un porcentaje de las obras, sin tener relación con el tiempo de duración y los servicios de personal técnico que mensualmente presta sus servicios, no garantiza la seguridad que la empresa requiere para continuar con esta actividad, la que lamentablemente se reafirma con lo anteriormente expuesto.

Atentamente,



Carlos Burneo Carrión Arq. M.A.
Gerente

Adjunto: lo indicado.